FUNECAR SAS
Nit. 901.944.691-9

Manizales, Caldas; Julio 22 de 2026

Señor
MIGUEL ANDRÉS RUEDA RAMÍREZ
Supervisor
Alcaldía de Manizales
Ciudad

Ref,. Informe de ejecución del Contrato No. 2605070822

La suscrita a saber **NANCY HERNANDEZ VASQUEZ**, identificada con Cedula de Ciudanía No. 24.713.976 de La Dorada, por medio del presente escrito presento informe de ejecución del contrato No. 2605070822, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIA ELÉCTRICO PARA LAS REDES ILUMINACIÓN, ENERGÍA NORMAL Y REGULADA, VOZ Y DATOS DE LAS OFICINAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y SEDES EXTERNAS".**

Periodo informado: del 18 de mayo al 21 de julio de 2026

Verificación del cumplimiento de obligaciones

A continuación, se presentan las verificaciones detalladas de las obligaciones contractuales.

Obligaciones Especiales

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligación</th><th>Evidencia</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Suministrar los elementos en la cantidad y calidad requeridos, de acuerdo a las condiciones y especificaciones técnicas, en los sitios que al efecto señale el supervisor del contrato</td><td>Se realizó el suministro de los elementos requeridos por la entidad, cumpliendo con las cantidades solicitadas y las especificaciones técnicas establecidas, realizando las entregas en los sitios indicados por el supervisor del contrato, a continuación, relaciono los elementos suministrados:
<table>
<tr><th>#</th><th>DESCRIPCION DE PRODUCTO</th><th>UNIDADES</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Chipa de cable dúplex n 12</td><td>Rollo x 100 m</td><td>3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Chipa de cable n 12 negro</td><td>Rollo x 100 m</td><td>3</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Chupa el cable n 12 blanco</td><td>Rollo x 100 m</td><td>3</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Cajas de lámpara de 18 W de incrustar</td><td>Unidad</td><td>10</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Cajas de lámparas de 12 W de incrustar</td><td>Unidad</td><td>6</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Calle 51d No. 9d 04
funecarsas@gmail.com
Tel – 3146849076
Manizales Caldas

		6	Cajas de lámparas de 12 W sobreponer	Unidad	10
		7	Unidades de canaletas plásticas	Unidad	5
		8	Rollos de cinta adhesiva	Unidad	10
		9	Unidades de bombillos de 15 W	Unidad	1
		10	Paquetes de capuchón de tornillo	Paquete x 100	2
		11	Toma doble regular	Unidad	10
		12	Lámpara 24 W de incrustar	Unidad	2
2	Tener disponibilidad tanto de los elementos o artículos requeridos, como del servicio de entrega en los horarios y sitios que se le indiquen y en general, contar con la infraestructura y personal idóneo para el cabal desarrollo y ejecución del contrato	Se mantuvo disponibilidad permanente de los elementos requeridos, así como capacidad operativa, logística, infraestructura y personal idóneo para garantizar la correcta ejecución contractual			
3	Cumplir con todas las normas de calidad requeridas para este tipo de servicio	Los elementos suministrados cumplen con las condiciones técnicas y estándares de calidad exigidos para este tipo de suministro			
4	Cambiar o remplazar los elementos que no cumplan con las especificaciones requeridas, por su cuenta y costo	Durante el periodo informado no se presentaron solicitudes de cambio o reemplazo; no obstante, existe disposición para efectuar reposiciones por cuenta del contratista en caso de requerirse			
5	Cumplir con todas las normas laborales y de seguridad social del personal a su cargo utilizado en la ejecución del presente contrato	Se dio cumplimiento a las obligaciones laborales y aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la ejecución contractual			
6	Realizar la entrega y transporte cuando se requiera	Se efectuaron las actividades de transporte y entrega de los elementos requeridos conforme a las necesidades de la entidad			
7	Garantizar el desarrollo y cubrimiento total del objeto contractual con sus propios medios y con la suficiente autonomía técnica y administrativa comprometiéndose a desarrollar el objeto contractual atendiendo y resolviendo los problemas que puedan presentarse	Se garantizó la ejecución del contrato con recursos propios, autonomía técnica y administrativa.			
8	El contratista deberá entregar los elementos requeridos por la administración, en un plazo máximo de 1 día hábil	Las solicitudes atendidas durante el periodo fueron gestionadas dentro de los tiempos establecidos contractualmente			

9	Las demás obligaciones que le señale el Municipio y que sean acordes con la naturaleza del contrato	Se dio cumplimiento a las obligaciones adicionales requeridas por la entidad acordes con la naturaleza del contrato

Obligaciones Generales

Nº	Obligación	Evidencia
1	Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado	El contrato se viene ejecutando dentro de los plazos establecidos
2	Coordinar conjuntamente con la Alcaldía de Manizales, las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanente de cualquier imprevisto, impedimento o circunstancia que perturbe o llegara a alterar el cabal cumplimiento del mismo	Se mantuvo coordinación permanente con el supervisor del contrato y no se presentaron novedades
3	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos en la invitación publica y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato	Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en cada uno de los elementos entregados
4	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro con las constancias de entrega	Se presentaron oportunamente la factura y soportes.
5	Realizar todas las gestiones y actividades pertinentes y conducentes a la ejecución y cumplimiento del objeto convenido	Se adelantaron todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual
6	Contar con el personal idóneo y calificado para la ejecución del objeto del contrato	Se contó con personal capacitado e idóneo
7	Solicitar autorización al Supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a lo definido	Durante el periodo no se requirieron modificaciones
8	Informar a la entidad cualquier situación que altere el normal desarrollo de la actividad programada	No se presentaron situaciones que afectaran la ejecución
9	El contratista será responsable de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato cuando de ellos se desprenda o cause un perjuicio a la administración o a terceros	La ejecución se desarrolló garantizando el cumplimiento de las obligaciones
10	Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca o se le de a conocer por parte de la entidad contratante con ocasión de la ejecución del objeto contractual	Se mantuvo la confidencialidad de la información.
11	Mantener indemne la Alcaldía de Manizales libre de todo reclamo litigo o acciones legales por la acción u omisión en la ejecución del contrato	La ejecución contractual se desarrolló sin reclamaciones ni litigios
12	Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la realización	Se asumió el pago de salarios y prestaciones del personal

	del objeto contractual, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con Alcaldía de Manizales	
13	Dar aplicación al articulo 50 de la Ley 2195 del 2022 cuando lo sea atribuible	No se presentaron situaciones aplicables al artículo 50 de la Ley 2195 de 2022
14	Las demás obligaciones que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato	Se ejecutaron las actividades necesarias para el cumplimiento integral del contrato

atentamente

NANCY HERNANDEZ VASQUEZ
C.C. 24.713.976 de La Dorada
Representante Legal

Calle 51d No. 9d 04
funecarsas@gmail.com
Tel – 3146849076
Manizales Caldas